



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00589674- -UNC-ME#FA (2/3)

VISTO

La solicitud presentada por el Secretario de Gestión y Planificación;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2025-496-E-UNC-DEC#FA se asignaron a **FLORENCIA MAZZONI** (Legajo N.º 56.249) funciones de asistencia en la coordinación, planificación e implementación de las estrategias de comunicación institucional en la Prosecretaría de Comunicación Institucional, con remuneración equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de marzo de 2026, la Resolución Decanal RD-2025-496-E-UNC-DEC#FA, en lo que respecta a la asignación de funciones y retribución otorgadas a **FLORENCIA MAZZONI** (Legajo N.º 56.249).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Sra. MAZZONI deberá presentar copia de la presente resolución ante la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o, en su defecto, de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 o 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a sus efectos deberá presentar copia de la presente resolución ante la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC, dentro del término de diez (10) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notificar a la interesada y archivar.

